

y circunstanciada de las desgracias de Persona e
 y daños q. haya caido a cada individuo en
 particular, tanto de perdida de mieses, ganados,
 arbolados o tierras, la Salida de madre de las tam-
 bulas del Albayon y Benipula, como de otros tambor.
 En la tarde de once del actual, ha dispuesto y acuerda:

Seenidas de lasmba
 se pida noticia de
 los danos que ha
 causado:

Que p^o los efectos que puedan ser conducentes, se
 despache Vereda a los Diputados de los Partidos q.
 correspondan a fin de que a la mayor brevedad presen-
 ten en los J^{os} de esta Corporac^o dhas. noticias, procu-
 rando formular con toda exactitud e imparcialidad
 Voto de su responsabilidad, cuyas noticias servirán
 a efecto de hacer presente a la Superioridad los
 grandes perjuicios q. se han irrogado a la parte
 Agrícola p^o la citada ocurrencia, p^o los fines q.
 puedan ser convenientes.

Señalada en el
 Ayuntamiento de
 Valencia a diez y
 ocho de Mayo de
 mil ochocientos
 y tres.

Arquitecto
 pretende d. José
 Polo solo guardar
 sus privilegios:

Haviendo una instancia de D. José Polo Maestro
 de obras y de la R^{ta} Academia de V.ª Fernando y
 Arquitecto examinado y aprobado tambien p^o la R^{ta}
 J^{ta} de Valencia, en la que expone, que sendo
 bien terminante su facultades y atribuciones Resp^{ta}
 a tasar y dirigir todo geron de obras y edificios de
 policía publicos y demas de ornato que pertenecen a la
 Arquitectura, le precia hacer presente que lo

El

